

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE REGIRÁ EL CONTRATO DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE LA WEB MUNICIPAL, GABINETE DE PRENSA, COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELAGUNA.

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO.

El contrato tendrá por objeto la prestación del servicio para la realización del servicio de "Gestión de la web municipal, gabinete de prensa, comunicación y promoción del Ayuntamiento de Torrelaguna", con arreglo al Pliego de Clausulas Administrativas y al presente pliego.

El presente pliego de cláusulas técnicas tiene por objeto definir los trabajos que debe realizar la empresa adjudicataria del contrato para gestionar un servicio destinado a satisfacer las necesidades informativas de los medios de comunicación al tiempo que ofrecer a los ciudadanos completa información sobre la actualidad municipal del municipio a través de la página web y redes sociales.

El Ayuntamiento de Torrelaguna, considera necesaria la gestión de contenidos del Portal Web, y que permita por una parte la cercanía con los ciudadanos y por otra, al Ayuntamiento, gestionar de una forma sencilla los contenidos y la imagen del portal, consiguiendo un portal municipal dinámico y vivo.

El principal objeto de este contrato es el diseño, desarrollo, actualización y mantenimiento del portal web municipal con el fin de alcanzar, entre otros, los siguientes objetivos:

- Gestión del portal con un contenido dinámico e intuitivo.
- Creación y desarrollo del Portal de Transparencia.
- Desarrollo de nuevas secciones temáticas.
- Facilitar los trámites administrativos a los ciudadanos.

El contrato definido tiene la calificación de contrato administrativo de servicios, de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

CLAUSULA SEGUNDA. IMPORTE DEL CONTRATO

El importe del presente contrato será el ofrecido por el adjudicatario en la proposición partiendo de la cuantía **DIECISIETE MIL EUROS (17.000 €) anuales (IVA excluido)**, siendo mejorado a la baja.

CLAUSULA TERCERA. DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de duración del contrato será de dos años desde la fecha de la firma del contrato.

CLAUSULA CUARTA.- PRESTACIONES OBJETO DEL CONTRATO

Los servicios objeto del contrato son los siguientes:





- Realizar cuantas gestiones sean necesarias para que el Ayuntamiento de Torrelaguna tenga la titularidad de la plataforma www.torrelagunaweb.es, así como los siguientes dominios asociados: torrelaguna.org, eitorrelaguna.es, torrelaguna.info y torrelagunaweb.es.
- Gestionar y tramitar las renovaciones anuales de los dominios anteriormente descritos, en nombre del Ayuntamiento (los gastos derivados por el pago de la renovación serán cubiertos por el Ayuntamiento, quedando excluidos del precio de este contrato).
- Proporcionar asesoramiento y facilitar las gestiones para que el Ayuntamiento pueda alojar la Página web en el hosting contratado con la empresa ACENS, y en la que está hospedada el dominio torrelaguna.es.
- Desarrollo de la estructura necesaria para el "Portal de Transparencia", realizando cuantos cambios en la web sean necesarios, en las condiciones de seguridad, interoperabilidad y accesibilidad requeridas por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre y cuyo esquema se ajuste a las recomendaciones de la organización "Transparencia Internacional", que establece seis categorías de información:
 - Información sobre la Corporación Municipal
 - Relaciones con los Ciudadanos y la Sociedad
 - Transparencia Económica-Financiera
 - Transparencia en las contrataciones y coste de los servicios
 - Transparencia en materia de Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente
 - Indicadores de la Ley de Transparencia
- Preparar la plataforma web para que pueda alojar la sede electrónica municipal.
- Gestión de contenidos de la Página web, diseño, actualización y mantenimiento de todas las secciones, incluyendo Portal de Transparencia y Perfil del Contratante.
- Implantación de un buscador interno en la web y creación de un mapa web.
- Desarrollar nuevas secciones temáticas en la plataforma web municipal, como se ha venido realizando con (www.torrelagunaweb.es/turismo) del área de turismo o con las Fiestas Patronales (www.torrelagunaweb.es/fiestas).
- Optimizar la programación de la plataforma www.torrelagunaweb.es para su mayor compatibilidad con dispositivos móviles, teléfono y tabletas.
- Trámites con los ciudadanos: puesta en marcha de formularios editables para su gestión telemática.
- Mejorar la identidad corporativa municipal, proponer y realizar cambios en los logotipos de los centros municipales, unificación de impresos y formatos...





- Diseño y gestión de encuestas de opinión y de valoración de servicios.
- Gestión de los Perfiles del Ayuntamiento en las Redes Sociales Facebook, Instagram, Twitter...
- Gestión de la Bolsa de Empleo Digital y Difusión de las ofertas de trabajo registradas por las empresas, a través del Canal de Empleo.
- Coordinación de las visitas de la unidad del DNI Electrónico.
- Grabación en vídeo de los Plenos Municipales para su posterior difusión en el canal de Youtube y en la plataforma de la web, así como la grabación de comunicados oficiales o entrevistas de interés general.
- Realización de reportajes fotográficos de los principales eventos llevados a cabo en el municipio.
- Difusión de las campañas y actividades municipales, así como de los Planes y Programas.
- Creación de un podcast con entrevistas a los vecinos y personajes de interés.
- Redacción de noticias sobre asuntos relacionados con el Ayuntamiento.
- Envío de notas de prensa a los medios de comunicación.
- Creación de Boletines informativos en formato digital para su posterior difusión en la web y listas de distribución.
- Dinamización de un espacio destinado a noticias y actualidad municipal que se gestionará en coordinación con un técnico municipal asignado a tal fin (cortes de tráfico, averías, avisos meteorológicos...).
- Creación de un almanaque municipal con los eventos más relevantes.
- Actualización anual de las efemérides más destacadas del municipio y de personajes vinculados a él.
- Recopilación de noticias relacionadas con el municipio en cualquier formato y creación de una hemeroteca digital.
- Diseño y maquetación de la cartelería de los eventos más importantes y de agendas de programación.
- Diseño, maquetación, coordinación y gestiones para la impresión del Libro de Fiestas Patronales.
- Promoción turística de la localidad en prensa, radio y televisión.
- Apoyo a la Oficina de Turismo en la organización de ferias y eventos.
- Cobertura especial a proyectos turísticos o culturales: coordinación del proyecto en colaboración con la Oficina de turismo y técnicos municipales, diseño de logotipo, material promocional e informativo...



- Así como otras funciones propias del servicio.

CLAUSULA QUINTA. CONDICIONES PARTICULARES

- Planificación, dirección y control de los trabajos

El desarrollo satisfactorio de la ejecución del contrato requiere de una buena coordinación entre la empresa adjudicataria y el Ayuntamiento de Torrelaguna.

El Ayuntamiento de Torrelaguna, a través del personal técnico designado realizará el seguimiento de la ejecución del contrato, velando por el cumplimiento de los trabajos exigidos y ofertados, supervisando y dirigiendo los mismos.

-Calidad de los trabajos

Durante el desarrollo de los trabajos el Ayuntamiento podrá establecer controles de calidad sobre la actividad desarrollada y los resultados obtenidos.

-Obligaciones

El adjudicatario contratista tendrá la obligación esencial de adscribir los medios personales propuestos y con la cualificación profesional ofrecida para la ejecución del presente contrato, salvo que, por circunstancias sobrevenidas e imprevisibles no resulte materialmente posible su adscripción, debiendo en tal caso sustituirse por personas que reúnan similares características profesionales a aquéllas.

-Propiedad intelectual de los trabajos y cláusula de confidencialidad

Propiedad intelectual de los trabajos.

El contratista acepta expresamente que los derechos de explotación de la aplicación informática y de los programas desarrollados al amparo del presente contrato corresponden únicamente al Ayuntamiento de Torrelaguna, con exclusividad y a todos los efectos. **AYUNTAMIENTO DE TORRELAGUNA** Pl. Mayor,1 28180 TORRELAGUNA (Madrid)

Seguridad y confidencialidad de la Información.

El adjudicatario queda expresamente obligado, durante la ejecución del contrato y con posterioridad a su finalización, a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier dato de carácter confidencial o reservado que pudiera conocer con ocasión del cumplimiento del contrato.

Para garantizar la observación de esta obligación, el adjudicatario deberá informar a sus empleados del alcance y condiciones de la misma, respondiendo de todos los daños y perjuicios que su actuación pueda ocasionar. El personal del adjudicatario que, directa o indirectamente, pudiera tener acceso a información confidencial o reservada del Ayuntamiento de Torrelaguna, deberá aceptar los términos de esta condición y comprometerse a su cumplimiento en todo en cuanto les resulte aplicable con carácter previo a recibir dicha información, sin perjuicio de la responsabilidad del adjudicatario.

El adjudicatario se compromete a tomar las medidas necesarias para la buena conservación de la información durante la ejecución del contrato. En todo caso, al finalizar la relación contractual, deberá devolver la información confidencial



o reservada, cualquiera que sea el soporte en que la misma conste o se encuentre fijada. Si dicho soporte no fuera susceptible de devolución, por resultar de aplicación lo dispuesto en el art. 33.4. de la LOPD, el adjudicatario se comprometerá a la eliminación de la información confidencial del mismo, dejando a salvo aquella información que, por obligación legal, deba conservarse por el propio adjudicatario o poner a disposición de las autoridades judiciales o administrativas correspondientes.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

